

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENT O DE PAGO	FECHA MANDAMIENT O DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	19488365	JAIME CORTES GIRALDO	131	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79126952	LUIS ALEXANDER BERNAL AVENDANO	136	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79461768	CARLOS ALBERTO FORERO TOVAR	144	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79604933	JOSE ABUNDIO PENA CASALLAS	147	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79689676	VICTOR ORLANDO CARRILLO CARRILLO	150	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79744109	PEDRO DANIEL CASTELLANOS MOSQUERA	157	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79855146	EDUAR FABIAN CASTILLO TORO	163	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80005253	JAHIR GARCIA RODRIGUEZ	173	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80016654	JOHN MAURICIO CACERES QUIMBAYA	175	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80121393	JOSE ALIRIO SOLER HERNANDEZ	180	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80902298	LUIS ORLANDO CARDENAS RODRIGUEZ	201	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1010232946	STEVEN SALGADO BELTRAN	210	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1018485135	OSCAR ANDRES RAYO CEBALLOS	229	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1019036785	MARIN VASQUEZ W	230	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1023944009	IVAN CAMILO MAYORGA PAZ	249	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1032395776	SLEVENS VELAZCO CORDERO	264	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1033681589	JUAN CARLOS ROMERO MALTEX	266	14/02/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1033738554	DAVID SHTIVEN BERMUDEZ TORRES	270	14/02/2023



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB
MANDAMIENTOS DE PAGO
29 de MARZO de 2023

CEDULA DE CIUDADANIA	1070922530	LUIS FELIPE BERNAL PRIETO	278	14/02/2023
-------------------------	------------	------------------------------	-----	------------